



Número 2, febrero de 2024

AVISO

«Artículo 8. Eficacia de la publicación en el BOUAL

1. La eficacia de los actos objeto de difusión en el BOUAL no estará condicionada a su publicación en el mismo, salvo que así se establezca expresamente en dicho acto.

2. Si la eficacia de los actos objeto de difusión en el BOUAL se condicionase a su publicación en el mismo, dichos actos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el BOUAL, salvo que en dichos actos se determine una vacatio superior»

Disposiciones que en este número del BOUAL entran en vigor:



SUMARIO

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES	16
I.1. CLAUSTRO UNIVERSITARIO	16
ACUERDOS adoptados en la sesión del Claustro Universitario de la Universidad de Almería de 19 de febrero de 2024.....	16
I.3. CONSEJO DE GOBIERNO	18
ACUERDO de 6 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la concesión de la Medalla de Oro de la Universidad de Almería a D. Miguel López Alegría.....	18
ACUERDO de 6 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la designación de un profesor para formar parte del Consejo Social a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, de conformidad con el artículo 21, 1.e) d la Ley Andaluza de Universidades.....	19
ACUERDO de 6 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el nombramiento de patronos para cubrir vacantes en el Patronato de la Fundación UAL-ANECOOP.	20
ACUERDO de 6 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la concesión de licencias por tiempo superior a 3 meses del Personal Docente e Investigador.....	21



ACUERDO de 6 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se acuerda conceder dispensas del ejercicio de las tareas docentes durante un año.....	22
ACUERDO de 6 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban los encargos a la Fundación de la Universidad de Almería.....	23
ACUERDO de 6 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la modificación de miembros de la Comisión Permanente de Investigación del Consejo de Gobierno.....	24
ACUERDO de 6 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la modificación de miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos del Consejo de Gobierno.....	25
ACUERDO de 27 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las actas de las sesiones anteriores.....	26
ACUERDO de 27 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la concesión de licencias por tiempo superior a 3 meses del Personal Docente e Investigador.....	27
ACUERDO de 27 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Doble Título Internacional “Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas Kiel- Almería”.....	28
ACUERDO de 27 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la creación de la Cátedra “Enfermedades poco Frecuentes”.....	29
ACUERDO de 27 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la creación del Seminario Permanente “Ciencia, Filosofía	



y Espiritualidad” de la Universidad de Almería y del Seminario Permanente “Nutrición y Enfermedad Renal Crónica”	30
ACUERDO de 27 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la modificación sustancial del plan de estudios del Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad de Almería.....	31
ACUERDO de 27 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la regulación relativa a la exención por cargo en el PTGAS en el gobierno de la Universidad.....	32
ACUERDO de 27 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la modificación de la composición de la Comisión de Administración Electrónica.....	33
I.4. RECTOR.....	35
RESOLUCIÓN del Rector de 1 de febrero de 2024, por la que se cesa a Dña. Pilar Rodríguez Martínez como Vocal de la Junta Electoral de la Universidad de Almería.....	35
RESOLUCIÓN del Rector de 1 de febrero de 2024, por la que se cesa a Dña. Celia Lizancos Iglesias como Vocal de la Junta Electoral de la Universidad de Almería.....	36
RESOLUCIÓN del Rector de 1 de febrero de 2024, por la que se cesa a Dña. María José Marín Pérez-Hita como Vocal de la Junta Electoral de la Universidad de Almería.....	37
RESOLUCIÓN del Rector de 1 de febrero de 2024, por la que se cesa a Dña. María de Gádor Manzano Vázquez como Vocal de la Junta Electoral de la Universidad de Almería.....	38
RESOLUCIÓN del Rector de 1 de febrero de 2024, por la que se nombra a D. Jorge Márquez Fernández Vocal de la Junta Electoral de la Universidad de Almería.....	39
RESOLUCIÓN del Rector de 1 de febrero de 2024, por la que se nombra a D. Jorge Llamas Carrasco Vocal de la Junta Electoral de la Universidad de Almería.....	40



RESOLUCIÓN del Rector de 1 de febrero de 2024, por la que se nombra a D. Francisco José Rodríguez Muñoz Vocal de la Junta Electoral de la Universidad de Almería.	41
RESOLUCIÓN del Rector de 1 de febrero de 2024, por la que se nombra a Dña. Antonia Martín Andújar Vocal de la Junta Electoral de la Universidad de Almería.	42
RESOLUCIÓN del Rector de 1 de febrero de 2024, por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica de esta universidad a D ^a . María Isabel Aguilar Parra.	43
RESOLUCIÓN del Rector de 2 de febrero de 2024, por la que se cesa a D. Bernardo Claros Molina como Director de Secretariado de Compromiso Social de la Universidad de Almería.	45
RESOLUCIÓN del Rector de 5 de febrero de 2024, por la que D. Patricio Jesús Martínez Carricondo deja de asumir las funciones de Coordinador del Máster en Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Almería.	46
RESOLUCIÓN del Rector de 5 de febrero de 2024, por la que se nombra a D. Pedro Antonio Díaz Fúnez Coordinador del Máster en Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Almería.	47
RESOLUCIÓN del Rector de 6 de febrero de 2024, por la que se autoriza a D. Francisco Javier García Corral la compatibilidad para la realización de la actividad pública secundaria con la actividad pública principal desempeñada en la Universidad de Almería.	48
RESOLUCIÓN del Rector de 6 de febrero de 2024, por la que se autoriza a D. Cristóbal Belmonte Piedra la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.	50



RESOLUCIÓN del Rector de 6 de febrero de 2024, por la que se autoriza a Dña. Elena Isabel Cara Fuentes la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.	52
RESOLUCIÓN del Rector de 6 de febrero de 2024, por la que se autoriza a Dña. María José Martínez Martínez la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.	54
RESOLUCIÓN del Rector de 6 de febrero de 2024, por la que se autoriza a Dña. Mayra Soledad Grasso la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.	56
RESOLUCIÓN del Rector de 6 de febrero de 2024, por la que se autoriza a D. Juan Carlos González Jiménez la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.	58
RESOLUCIÓN del Rector de 6 de febrero de 2024, por la que D. Francisco Agüera Vega deja de asumir las funciones de Coordinador del Máster en Representación y Diseño en Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Almería.	60
RESOLUCIÓN del Rector de 6 de febrero de 2024, por la que se nombra a D. José Cáceres González Coordinador del Máster en Representación y Diseño en Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Almería.	61
RESOLUCIÓN del Rector de 7 de febrero de 2024, por la que se autoriza compatibilidad privada a D. Juan Antonio Cruz Ferre, Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Almería.	62
RESOLUCIÓN del Rector de 8 de febrero de 2024, por la que se conceden las Ayudas a la Transferencia de Investigación orientadas a los sectores estratégicos de la provincia de Almería UALtransfer 2023.	64



RESOLUCIÓN del Rector de 8 de febrero de 2024, por la que se resuelve la convocatoria de Proyectos de Investigación para Líneas Consolidadas del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2023..... 66

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de febrero de 2024, por la que se cesa a Dña. María del Carmen Caba Pérez como Presidenta de la Comisión de Acción Social (CASUAL) de la Universidad de Almería..... 69

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de febrero de 2024, por la que se cesa a Dña. Esther González Jiménez como Vocal de la Comisión de Acción Social (CASUAL) de la Universidad de Almería..... 70

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de febrero de 2024, por la que se cesa a Dña. Encarnación Fuentes Melero como Vocal de la Comisión de Acción Social (CASUAL) de la Universidad de Almería..... 71

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de febrero de 2024, por la que se cesa a D. José Luis Alonso Molina como Vocal de la Comisión de Acción Social (CASUAL) de la Universidad de Almería..... 72

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de febrero de 2024, por la que se cesa a D. Sergio Albacete Sáez como Vocal de la Comisión de Acción Social (CASUAL) de la Universidad de Almería..... 73

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de febrero de 2024, por la que se nombra a D. Sergio Albacete Sáez Vocal de la Comisión de Acción Social (CASUAL) de la Universidad de Almería..... 74

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de febrero de 2024, por la que se nombra a D. Luis Jesús Belmonte Ureña Vocal de la Comisión de Acción Social (CASUAL) de la Universidad de Almería..... 75



RESOLUCIÓN del Rector de 9 de febrero de 2024, por la que se nombra a D. José Antonio Plaza Úbeda Presidente de la Comisión de Acción Social (CASUAL) de la Universidad de Almería.....76

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de febrero de 2024, por la que se nombra a D. Fernando Castillo Ruiz Vocal de la Comisión de Acción Social (CASUAL) de la Universidad de Almería..... 77

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de febrero de 2024, por la que se nombra a Dña. Encarnación Ropero López Vocal de la Comisión de Acción Social (CASUAL) de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 9 de febrero de 2024.78

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de febrero de 2024, por la que se nombra a D. Eduardo Félix Orellana Zubieta Vocal de la Comisión de Acción Social (CASUAL) de la Universidad de Almería..... 79

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de febrero de 2024, por la que se cesa a D. Guillermo Mañas Cadenas como Miembro de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.....80

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de febrero de 2024, por la que se cesa a Dña. María Belén Marín Carrillo como Miembro de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.....81

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de febrero de 2024, por la que se cesa a D. Juan Antonio Quintana Tortosa como Miembro de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.....82

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de febrero de 2024, por la que se cesa a Dña. María Socorro Carreño Mellado como Miembro de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.83



RESOLUCIÓN del Rector de 9 de febrero de 2024, por la que se cesa a Dña. Isabel Esther González Alarcón como Miembro de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.....	84
RESOLUCIÓN del Rector de 9 de febrero de 2024, por la que se cesa a Dña. Esther Giménez Luque como Miembro de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.....	85
RESOLUCIÓN del Rector de 9 de febrero de 2024, por la que se nombra a D. Sergio Martínez Puertas Miembro de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.....	86
RESOLUCIÓN del Rector de 9 de febrero de 2024, por la que se nombra a Dña. Nuria Novas Castellano Miembro de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.....	87
RESOLUCIÓN del Rector de 9 de febrero de 2024, por la que se nombra a D. Marcelo Martín Abrante Miembro de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.....	88
RESOLUCIÓN del Rector de 9 de febrero de 2024, por la que se nombra a D. Luis Gálvez Os Miembro de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.....	89
RESOLUCIÓN del Rector de 9 de febrero de 2024, por la que se nombra a Dña. Juana Beatriz Cara Torres Miembro de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.....	90
RESOLUCIÓN del Rector de 9 de febrero de 2024, por la que se nombra a D. Israel Rodríguez García Miembro de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.....	91



RESOLUCIÓN del Rector de 9 de febrero de 2024, por la que se nombra a D. Francisco Jesús Nieto González Miembro de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.....	92
RESOLUCIÓN del Rector de 9 de febrero de 2024, por la que se nombra a D. Antonio Cano Morenilla Miembro de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.....	93
RESOLUCIÓN del Rector de 9 de febrero de 2024, por la que se cesa a D. Gabriel Aguilera Manrique como Miembro de la Comisión Permanente de Investigación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.....	94
RESOLUCIÓN del Rector de 9 de febrero de 2024, por la que se cesa a Dña. Carmen Consuelo Miralles Fernández como Miembro de la Comisión Permanente de Investigación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.....	95
RESOLUCIÓN del Rector de 9 de febrero de 2024, por la que se nombra a Dña. Lorena Gutiérrez Puertas Miembro de la Comisión Permanente de Investigación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.....	96
RESOLUCIÓN del Rector de 9 de febrero de 2024, por la que se nombra a D. Juan Antonio Chaichio Moreno Miembro de la Comisión Permanente de Investigación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.....	97
RESOLUCIÓN del Rector de 9 de febrero de 2024, por la que se cesa a Dña. Esther Giménez Luque como Directora del Centro de Investigación de Colecciones Científicas (CECOUAL) de la Universidad de Almería.....	98
RESOLUCIÓN del Rector de 9 de febrero de 2024, por la que se nombra a D. Juan Gisbert Gallego Director del Centro de Investigación de Colecciones Científicas (CECOUAL) de la Universidad de Almería.....	99



RESOLUCIÓN del Rector de 9 de febrero de 2024, por la que se cesa a D. José Manuel Cimadevilla Redondo como Director del Centro de Investigación en Salud y Administración Pública (CISAP) de la Universidad de Almería.....	100
RESOLUCIÓN del Rector de 9 de febrero de 2024, por la que se nombra a Dña. Raquel Alarcón Rodríguez Directora del Centro de Investigación en Salud de la Universidad de Almería.....	101
RESOLUCIÓN del Rector de 9 de febrero de 2024 por la que se cesa a Dña. Raquel Alarcón Rodríguez como Coordinadora del Máster en Investigación en Medicina y Ciencias de la Salud de la Universidad de Almería.....	102
RESOLUCIÓN del Rector de 9 de febrero de 2024, por la que Dña. Raquel Alarcón Rodríguez asume las funciones de Coordinadora del Máster en Investigación en Medicina y Ciencias de la Salud de la Universidad de Almería.....	103
RESOLUCIÓN del Rector de 9 de febrero de 2024, por la que Dña. Marie-Noëlle Lázaro deja de asumir las funciones de Coordinadora del Doble Grado en Educación Infantil y Educación Primaria de la Universidad de Almería.....	104
RESOLUCIÓN del Rector de 9 de febrero de 2024, por la que Dña. Macarena Castellary López asume las funciones de Coordinadora del Doble Grado en Educación Infantil y Educación Primaria de la Universidad de Almería.....	105
RESOLUCIÓN del Rector de 12 de febrero de 2024, por la que se cesa a Dña. Carina Tripiana García como Miembro de la Comisión de Garantía en la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la Universidad de Almería.....	106
RESOLUCIÓN del Rector de 12 de febrero de 2024, por la que se cesa a Dña. Carina Tripiana García como Miembro de la Comisión Permanente de Ordenación Docente y Profesorado del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.....	107



RESOLUCIÓN del Rector de 14 de febrero de 2024, por la que se aprueba la convocatoria para las Pruebas de Acceso a la Universidad para personas mayores de 25 años y para mayores de 45 años que se celebren en el curso 2023/2024..... 108

RESOLUCIÓN del Rector de 14 de febrero de 2024, por la que se corrigen errores en la Resolución de este mismo órgano de 8 de febrero de 2024 por la que se conceden las Ayudas a la Transferencia de Investigación orientadas a los sectores estratégicos de la provincia de Almería UALtransferE 2023. 109

RESOLUCIÓN del Rector de 15 de febrero de 2024, por la que se acuerda el cambio de situación administrativa de D. Esteban Gálvez Martín..... 111

RESOLUCIÓN del Rector de 16 de febrero de 2024, por la que se convocan concursos públicos para la contratación de personal de investigación científica/técnica, con cargo a subvenciones de investigación (Convocatoria Febrero 2024). 113

RESOLUCIÓN del Rector de 19 de febrero de 2024, por la que se cesa a D. Raúl Pérez Guerra como Presidente de la Junta Electoral de la Universidad de Almería..... 115

RESOLUCIÓN del Rector de 19 de febrero de 2024, por la que se nombra a D. Antonio Miguel Cardona Álvarez Presidente de la Junta Electoral de la Universidad de Almería. 116

RESOLUCIÓN del Rector de 19 de febrero de 2024, por la que se nombra a Dña. Marie-Noëlle Lázaro Miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería. 117

RESOLUCIÓN del Rector de 19 de febrero de 2024, por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Lidia Toresano González. 118

RESOLUCIÓN del Rector de 20 de febrero de 2024, por la que se nombra a Dña. Piedad Ortiz Fernández Miembro de la Comisión de Convivencia de la Universidad de Almería. 120



RESOLUCIÓN del Rector de 20 de febrero de 2024, por la que se nombra a Dña. Helena Martínez Puertas Miembro de la Comisión de Convivencia de la Universidad de Almería.	121
RESOLUCIÓN del Rector de 21 de febrero de 2024, por la que se convocan las Ayudas para contratos predoctorales del proyecto PI2022-142141OB-100.	122
RESOLUCIÓN del Rector de 21 de febrero de 2024, por la que se convocan las Ayudas para contratos predoctorales del proyecto PI2022-141442OA-100.	124
RESOLUCIÓN del Rector de 21 de febrero de 2024, por la que se modifica la resolución de 16/02/2024, por la que se convocan concursos públicos para la contratación de personal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, convocatoria de febrero de 2024.	127
RESOLUCIÓN del Rector de 21 de febrero de 2024, por la que se nombra la Comisión de Valoración que ha de valorar las solicitudes de los aspirantes al proceso selectivo para la provisión de una plaza de personal laboral contratado con cargo a proyecto de cooperación financiado por la ACCID: ESCAPE-ROOM MIGRACIONES.	129
RESOLUCIÓN del Rector de 21 de febrero de 2024, por la que se nombra a Dña. María Angustias Guerrero Villalba Colaboradora Honorífica de la Universidad de Almería. .	130
RESOLUCIÓN del Rector de 21 de febrero de 2024, por la que se nombra a D. José Gabriel López Segura Colaborador Honorífico de la Universidad de Almería.	131
RESOLUCIÓN del Rector de 22 de febrero de 2024, por la que se nombra la Comisión de Selección que ha de valorar las solicitudes de los aspirantes al proceso selectivo para la contratación de personal técnico con cargo al proyecto ERASMUS KA2 European Universities Unigreen.	132



RESOLUCIÓN del Rector de 23 de febrero de 2024, por la que se autoriza a Dña. Ana Belén Siles Castellano la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.134

RESOLUCIÓN del Rector de 23 de febrero de 2024, por la que se autoriza a D. Juan Luis Vera Belmonte la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.136

RESOLUCIÓN del Rector de 23 de febrero de 2024, por la que se autoriza a Dña. Laura Helena Antequera Raynal la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.....138

RESOLUCIÓN del Rector de 23 de febrero de 2024, por la que se autoriza a D. Cristian Ariza Carrasco la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.140

RESOLUCIÓN del Rector de 23 de febrero de 2024, por la que se autoriza a Dña. Laura Helena Antequera Raynal la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.....142

RESOLUCIÓN del Rector de 23 de febrero de 2024, por la que se autoriza a D. José Arturo Pérez Moreno la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.144

RESOLUCIÓN del Rector de 23 de febrero de 2024, por la que se autoriza a D. José Alberto Carmona Torres la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.....146

RESOLUCIÓN del Rector de 23 de febrero de 2024, por la que se autoriza a D. Jesús Salas Sánchez la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.148



RESOLUCIÓN del Rector de 23 de febrero de 2024, por la que se cesa a Dña. María José Ibáñez González como Directora del Departamento Ingeniería Química de la Universidad de Almería..... 150

RESOLUCIÓN del Rector de 23 de febrero de 2024, por la que se nombra a Dña. María José Ibáñez González Directora del Departamento Ingeniería Química de la Universidad de Almería.....151

RESOLUCIÓN del Rector de 26 de febrero de 2024, por la que se autoriza a Dña. Eva María del Águila Martín a compatibilizar la actividad privada con la actividad pública en la Universidad de Almería..... 152

RESOLUCIÓN del Rector de 26 de febrero de 2024, por la que se autoriza a Dña. María del Carmen Martínez Cortés a compatibilizar la actividad privada con la actividad pública en la Universidad de Almería.....154

RESOLUCIÓN del Rector de 26 de febrero de 2024, por la que se autoriza a Dña. María Navarro Miras a compatibilizar la actividad privada con la actividad pública en la Universidad de Almería.....156

RESOLUCIÓN del Rector de 26 de febrero de 2024, por la que se autoriza a Dña. Yael Nelea Velasco Collado a compatibilizar la actividad privada con la actividad pública en la Universidad de Almería.....158

RESOLUCIÓN del Rector de 26 de febrero de 2024, por la que se autoriza a Dña. Belén Laureano Rico a compatibilizar la actividad privada con la actividad pública en la Universidad de Almería..... 160

RESOLUCIÓN del Rector de 26 de febrero de 2024, por la que se cesa a Dña. Tania Mazzuca Sobczuk como Secretaria del Departamento de Ingeniería Química de la Universidad de Almería.....162



RESOLUCIÓN del Rector de 26 de febrero de 2024, por la que se nombra a Dña. Tania Mazzuca Sobczuk Secretaria del Departamento de Ingeniería Química de la Universidad de Almería.....163

RESOLUCIÓN del Rector de 27 de febrero de 2024, por la que se cesa a D. Ignacio Manuel Rodríguez García como Vocal de la Junta Electoral de la Universidad de Almería.164

RESOLUCIÓN del Rector de 27 de febrero de 2024, por la que se nombra a Dña. María Victoria Rodríguez Ortiz Vocal de la Junta Electoral de la Universidad de Almería.165

RESOLUCIÓN del Rector de 27 de febrero de 2024, por la que se acuerda el cambio de situación administrativa de D^a. Garazi Sastre Natividad.....166

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.1. CLAUSTRO UNIVERSITARIO

ACUERDOS adoptados en la sesión del Claustro Universitario de la Universidad de Almería de 19 de febrero de 2024.

Siendo las 10:15 horas del día 19 de febrero de 2024, da comienzo en segunda convocatoria la sesión ordinaria del Claustro Universitario, en el Paraninfo de la Universidad de Almería. La Mesa del Claustro ha estado integrada por D. José Joaquín Céspedes Lorente, D.^a Isabel María Ortiz Rodríguez, D.^a María del Pilar Casado Belmonte, D.^a Ainara Díaz Martín, D. Fernando Fernández Marín, D. Juan Francisco Martínez Camacho, D.^a Rosa Patricia Muley Ziablova y D. Manuel Torres Arriaza.

Convocada reglamentariamente, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Informe Anual del Defensor Universitario, según el artículo 68 b) de los Estatutos de la UAL.
2. Elección del Defensor Universitario, según los artículos 63 y 64 de los Estatutos de la UAL.
3. Elección de un miembro del Profesorado Doctor con vinculación permanente y un miembro del Resto de profesorado o del Personal investigador sin función docente para la Comisión de Convivencia, según los artículos 12 y 13 de las Normas de Convivencia de la UAL.



4. Elección y nombramiento del Presidente de la Junta Electoral de la Universidad de entre los profesores con vinculación permanente a áreas de conocimiento de Derecho, según el artículo 170.1 de los Estatutos de la UAL.
5. Elección y nombramiento del Presidente suplente de la Junta Electoral de la Universidad de entre los profesores con vinculación permanente a áreas de conocimiento de Derecho, según el artículo 170.1 de los Estatutos de la UAL.
6. Elección, si procede, de la Comisión de Reforma de los Estatutos de la UAL, según el artículo 43 del Reglamento de Régimen Interno del Claustro.
7. Elección de dos Decanos y un Director de Departamento, para cubrir las vacantes en el Consejo de Gobierno, según el artículo 129.2 d) de los Estatutos de la Universidad de Almería.
8. Ruegos y preguntas.

[Consulte aquí el acta del Claustro de la Universidad de Almería de 19 de febrero de 2024.](#)



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 6 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la concesión de la Medalla de Oro de la Universidad de Almería a D. Miguel López Alegría.

Se aprueba la concesión de la Medalla de Oro de la Universidad de Almería a D. Miguel López Alegría.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 6 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la designación de un profesor para formar parte del Consejo Social a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, de conformidad con el artículo 21, 1.e) d la Ley Andaluza de Universidades.

Se aprueba la designación de D. Fernando Carvajal Ramírez para formar parte del Consejo Social de la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 6 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el nombramiento de patronos para cubrir vacantes en el Patronato de la Fundación UAL-ANECOOP.

Se aprueban los nombramientos de D. Fernando Carvajal Ramírez, D.^a Irene Martínez Masegosa, D.^a Pilar Martínez Ortigosa, D. Miguel Pérez Valls y D. José Antonio Plaza Úbeda como miembros del Patronato de la Fundación UAL-ANECOOP.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 6 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la concesión de licencias por tiempo superior a 3 meses del Personal Docente e Investigador.

Se aprueba conceder la licencia por tiempo superior a 3 meses al siguiente profesor:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	DESTINO	PERIODO
D. Julián Cuevas González	Agronomía	"Institute for Adriatic Crops and Karst Reclamation", Split (Croacia)	15/02/2024 al 15/08/2024

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 6 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se acuerda conceder dispensas del ejercicio de las tareas docentes durante un año.

Se acuerda conceder a D.^a Carmen Caba Pérez, D.^a María Loreto Cantón Rodríguez, D. Julián Cuevas González, D. Antonio José Fernández Barbero, D. Juan García García, D. Francisco Javier Lozano Cantero, D. José Antonio Martínez García, D. Carmelo Rodríguez Torreblanca y D.^a María Belén Sainz-Cantero Caparrós la dispensa del ejercicio de las tareas docentes durante un año, entre los cursos académicos 2023/24 y 2024/25, de la forma que mejor optimice la ordenación docente de su área de conocimiento en coordinación con el Vicerrectorado de Profesorado y Planificación Docente.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 6 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban los encargos a la Fundación de la Universidad de Almería.

Se aprueban los siguientes encargos de la Universidad de Almería a la Fundación de la Universidad de Almería:

- Gestión de acciones orientadas a la estrategia de universidad multicultural y multilingüe.
- Gestión de acciones orientadas al empleo y a la formación vinculada a las empresas.
- Gestión de acciones orientadas a apoyar la gestión educativa con herramientas informáticas.
- Gestión de acciones orientadas a la estrategia de promoción de la universidad en la sociedad.

y que aquellas modificaciones de aspectos con trascendencia económica superior al IPC sean nuevamente sometidos al acuerdo de Consejo de Gobierno, con anterioridad a que puedan ser legalmente imputados.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 7 OD)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 6 de febrero de 2024. Haga clic en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 6 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la modificación de miembros de la Comisión Permanente de Investigación del Consejo de Gobierno.

Se aprueba que D.^a Lorena Gutiérrez Puertas, profesora del ámbito de Salud, y D. Juan Antonio Chaichio Moreno, miembro del PTGAS, sean miembros de la Comisión Permanente de Investigación.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 6 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la modificación de miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos del Consejo de Gobierno.

Se aprueba que formen parte de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos los siguientes miembros:

- Rector
- Gerente
- Vicerrector con competencias en infraestructura o persona en quien delegue
- Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud
- Director del Departamento de Biología y Geología
- D. Francisco Nieto González (PDI Permanente)
- D. Sergio Martínez Puertas (PDI Permanente)
- Dña. Nuria Novas Castellano (PDI Permanente)
- Dña. Juana Beatriz Cara Torres (PDI No permanente)
- D. Antonio Cano Morenilla (Estudiante)
- D. Marcelo Martín Abrante (Estudiante)
- D. Israel Rodríguez Gracia (PTGAS)
- D. Luis Gálvez Os (PTGAS)



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 27 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las actas de las sesiones anteriores.

Se aprueban las actas de las sesiones de 28 de noviembre de 2023, 18 de diciembre de 2023 y 6 de febrero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 27 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la concesión de licencias por tiempo superior a 3 meses del Personal Docente e Investigador.

Se aprueba conceder las licencias por tiempo superior a 3 meses, que figuran en el anexo.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 2 OD)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 27 de febrero de 2024. Haga clic en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 27 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Doble Título Internacional “Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas Kiel- Almería”.

Se aprueba el doble título internacional “Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas Kiel-Almería”, para su elevación a Consejo Social.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 3 OD)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 27 de febrero de 2024. Haga clic en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 27 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la creación de la Cátedra “Enfermedades poco Frecuentes”.

Se aprueba la creación de la Cátedra “Enfermedades poco Frecuentes” de la Universidad de Almería.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 4 OD)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 27 de febrero de 2024. Haga clic en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 27 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la creación del Seminario Permanente “Ciencia, Filosofía y Espiritualidad” de la Universidad de Almería y del Seminario Permanente “Nutrición y Enfermedad Renal Crónica”.

Se aprueba la creación del Seminario Permanente “Ciencia, Filosofía y Espiritualidad” de la Universidad de Almería y del Seminario Permanente “Nutrición y Enfermedad Renal Crónica” de la Universidad de Almería.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 5 OD)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 27 de febrero de 2024. Haga clic en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 27 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la modificación sustancial del plan de estudios del Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad de Almería.

Se aprueba la modificación sustancial del plan de estudios del Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad de Almería, para su elevación a Consejo Social.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 6 OD)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 27 de febrero de 2024. Haga clic en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 27 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la regulación relativa a la exención por cargo en el PTGAS en el gobierno de la Universidad.

Se aprueba la exención de la actividad propia en su puesto del trabajo para el PTGAS que será proporcional a la reducción del cargo académico asimilado.

La Gerencia, en coordinación con los responsables funcionales, articulará las medidas oportunas para cubrir las necesidades del servicio donde el PTGAS tenga destino, todo ello en el marco del Reglamento de Provisión de puestos de trabajo.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 27 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la modificación de la composición de la Comisión de Administración Electrónica.

Se aprueba que la composición de la Comisión de Administración Electrónica sea:

- Presidenta: Vicerrectora de Transformación Digital e Infraestructuras
- Secretaria: Secretaria General
- Vocales:
 - Directora de Secretariado de Innovación Tecnológica
 - Director del Área de Tecnologías de la Información y la Comunicación
 - Gerente o persona en quien delegue
 - Directora del Gabinete Jurídico
 - Jefe del Servicio de Administración Electrónica, Registro e Información General
 - Administradora del Archivo General
 - Director del Área de Gestión Académica y Apoyo al Estudiante



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 1 de febrero de 2024, por la que se cesa a Dña. Pilar Rodríguez Martínez como Vocal de la Junta Electoral de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Cesar a **Dña. Pilar Rodríguez Martínez** como Vocal de la Junta Electoral de la Universidad de Almería, con efectos de 30 de enero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 1 de febrero de 2024, por la que se cesa a Dña. Celia Lizancos Iglesias como Vocal de la Junta Electoral de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Cesar a Dña. **Celia Lizancos Iglesias** como Vocal de la Junta Electoral de la Universidad de Almería, con efectos de 30 de enero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 1 de febrero de 2024, por la que se cesa a Dña. María José Marín Pérez-Hita como Vocal de la Junta Electoral de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Cesar a Dña. **María José Marín Pérez-Hita** como Vocal de la Junta Electoral de la Universidad de Almería, con efectos de 30 de enero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 1 de febrero de 2024, por la que se cesa a Dña. María de Gádor Manzano Vázquez como Vocal de la Junta Electoral de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Cesar a **Dña. María de Gádor Manzano Vázquez** como Vocal de la Junta Electoral de la Universidad de Almería, con efectos de 30 de enero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 1 de febrero de 2024, por la que se nombra a D. Jorge Márquez Fernández Vocal de la Junta Electoral de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Nombrar a **D. Jorge Márquez Fernández** Vocal de la Junta Electoral de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 31 de enero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 1 de febrero de 2024, por la que se nombra a D. Jorge Llamas Carrasco Vocal de la Junta Electoral de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Nombrar a **D. Jorge Llamas Carrasco** Vocal de la Junta Electoral de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 31 de enero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 1 de febrero de 2024, por la que se nombra a D. Francisco José Rodríguez Muñoz Vocal de la Junta Electoral de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Nombrar a **D. Francisco José Rodríguez Muñoz** Vocal de la Junta Electoral de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 31 de enero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 1 de febrero de 2024, por la que se nombra a Dña. Antonia Martín Andújar Vocal de la Junta Electoral de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. Antonia Martín Andújar** Vocal de la Junta Electoral de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 31 de enero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 1 de febrero de 2024, por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica de esta universidad a D^a. María Isabel Aguilar Parra.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 15 de diciembre de 2021, por la que se aprueba la lista definitiva para realizar nombramientos de Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Técnica de la Universidad de Almería y confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 25 de noviembre de 2021, del mismo órgano, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Técnica de la Universidad de Almería.

Vistas las necesidades surgidas en el Servicio de Conserjería de esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho meses, y teniendo en cuenta el apartado 1.1 de la Resolución de 15 de diciembre de 2021, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Primero.- Nombrar Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica a **D^a. María Isabel Aguilar Parra** desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de Conserjería, turno de tarde. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como “Puesto Base Información”.

Segundo.- El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el servicio mencionado, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo del **31/01/2024 al 22/03/2024**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 2 de febrero de 2024, por la que se cesa a D. Bernardo Claros Molina como Director de Secretariado de Compromiso Social de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Cesar a D. **Bernardo Claros Molina** como Director de Secretariado de Compromiso Social de la Universidad de Almería, con efectos de 29 de enero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 5 de febrero de 2024, por la que D. Patricio Jesús Martínez Carricondo deja de asumir las funciones de Coordinador del Máster en Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Que, **D. Patricio Jesús Martínez Carricondo** deje de asumir las funciones de Coordinador del Máster en Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 31 de enero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 5 de febrero de 2024, por la que se nombra a D. Pedro Antonio Díaz Fúnez Coordinador del Máster en Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Nombrar a **D. Pedro Antonio Díaz Fúnez** Coordinador del Máster en Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 1 de febrero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 6 de febrero de 2024, por la que se autoriza a D. Francisco Javier García Corral la compatibilidad para la realización de la actividad pública secundaria con la actividad pública principal desempeñada en la Universidad de Almería.

SOLICITANTE: D. Francisco Javier García Corral

ACTIVIDAD PÚBLICA PRINCIPAL: Profesor Sustituto Interino (TP5).

ACTIVIDAD PÚBLICA SECUNDARIA: Investigador en la UAL (TP 30horas/semana).

Vista la propuesta del Vicerrector de Política Científica y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS:**

1º.- Que de conformidad con el artículo 4.1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, se podrá autorizar la compatibilidad para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial y con duración determinada.

2º.- Que el artículo 42.5 del I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía (BOJA nº 92, de 9 de mayo de 2008) asimila la dedicación y retribuciones del profesorado asociado a tiempo parcial con el profesorado sustituto interino a tiempo parcial.

3º.- Que la actividad pública que se pretende compatibilizar se sujeta a las limitaciones retributivas que establece el artículo 7 y 16 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre.

4º.- Que la actividad pública que se pretende compatibilizar habrá de ejercerse con sujeción a lo previsto en el artículo 3 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre.

HA RESUELTO

AUTORIZAR a D. Francisco Javier García Corral, la compatibilidad para la realización de la actividad pública secundaria descrita anteriormente con la actividad pública principal desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 6 de febrero de 2024, por la que se autoriza a D. Cristóbal Belmonte Piedra la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

SOLICITANTE: D. Cristóbal Belmonte Piedra

ACTIVIDAD PÚBLICA PRINCIPAL: Profesor Asociado (TP4h).

ACTIVIDAD PRIVADA SECUNDARÍA: Orientador Escolar en el CDP Diocesano San Ildefonso.

Vista la propuesta del Vicerrector de Planificación Estratégica y Profesorado y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS:**

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

2º.- Que en el artículo 4.1 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, se establece que se podrá autorizar la compatibilidad al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de



Incompatibilidades para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.

3º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14, 15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

HA RESUELTO

AUTORIZAR a **D. Cristóbal Belmonte Piedra** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada descrita anteriormente con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 6 de febrero de 2024, por la que se autoriza a Dña. Elena Isabel Cara Fuentes la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

Vista la propuesta del Vicerrector de Planificación Estratégica y Profesorado y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. n° 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos n, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84 de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas.

2º.- Que en el artículo 4.1 de la Ley 53/84 de 26 de diciembre, se establece que se podrá autorizar la compatibilidad al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de Incompatibilidades para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.

3º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 122,1415 y 16 de la Ley 53/1984 de 26 de diciembre.

HA RESUELTO

AUTORIZAR a **Dña. Elena Isabel Cara Fuentes** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada descrita anteriormente con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 6 de febrero de 2024, por la que se autoriza a Dña. María José Martínez Martínez la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

SOLICITANTE: Dña. María José Martínez Martínez

ACTIVIDAD PÚBLICA PRINCIPAL: Profesor Sustituto Interino (TP6h).

ACTIVIDAD PRIVADA SECUNDARIA: Monitor Aula Matinal en la empresa CELEMIN S.L.

Vista la propuesta del Vicerrector de Planificación Estratégica y Profesorado y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. n° 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS:**

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

2º.- Que en el artículo 4.1 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, se establece que se podrá autorizar la compatibilidad al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de Incompatibilidades para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.



3º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14, 15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

HA RESUELTO

AUTORIZAR a **Dña. María José Martínez Martínez** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada descrita anteriormente con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 6 de febrero de 2024, por la que se autoriza a Dña. Mayra Soledad Grasso la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

SOLICITANTE: Dña. Mayra Soledad Grasso

ACTIVIDAD PÚBLICA PRINCIPAL: Profesor Sustituto Interino (TP4h).

ACTIVIDAD PRIVADA SECUNDARIA: Administrativo en INSUA BRETONES JOSÉ LUIS S.L.

Vista la propuesta del Vicerrector de Planificación Estratégica y Profesorado y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS:**

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

2º.- Que en el artículo 4.1 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, se establece que se podrá autorizar la compatibilidad al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de



Incompatibilidades para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.

3º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.214,15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

HA RESUELTO

AUTORIZAR a Dña. **Mayra Soledad Grasso** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada descrita anteriormente con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 6 de febrero de 2024, por la que se autoriza a D. Juan Carlos González Jiménez la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

SOLICITANTE: D. Juan Carlos González Jiménez

ACTIVIDAD PÚBLICA PRINCIPAL: Profesor Sustituto Interino a TP_4 horas.

ACTIVIDAD PRIVADA SECUNDARIA; Autónomo como Abogado en Leyux Asesores S.LP.

Vista la propuesta del Vicerrector de Planificación Estratégica y Profesorado y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS:**

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84 de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

2º.- Que en el artículo 4.1 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, se establece que se podrá autorizar la compatibilidad al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de

Incompatibilidades para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.

3º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.21415 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

HA RESUELTO

AUTORIZAR a D. Juan Carlos González Jiménez la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada descrita anteriormente con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 6 de febrero de 2024, por la que D. Francisco Agüera Vega deja de asumir las funciones de Coordinador del Máster en Representación y Diseño en Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Que, **D. Francisco Agüera Vega** deje de asumir las funciones de Coordinador del Máster en Representación y Diseño en Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 30 de enero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 6 de febrero de 2024, por la que se nombra a D. José Cáceres González Coordinador del Máster en Representación y Diseño en Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Nombrar a **D. José Cáceres González** Coordinador del Máster en Representación y Diseño en Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 31 de enero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 7 de febrero de 2024, por la que se autoriza compatibilidad privada a D. Juan Antonio Cruz Ferre, Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Almería.

Visto el expediente instruido y tramitado conforme al artículo 14 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y disposiciones complementarias, así como la Resolución del Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora de 20 de julio de 1995, por la que se regula el procedimiento para la autorización o reconocimiento de compatibilidad con actividad pública o privada del personal al servicio de la Universidad de Almería, y en base a los siguientes

HECHOS

D. Juan Antonio Cruz Ferre solicita la compatibilidad para la actividad privada consistente en un contrato de trabajo a tiempo parcial y en turno de tarde como personal de mantenimiento en la empresa “Comunidad de Propietarios Residencial Bahía Golf el Toyo”, según queda acreditado en la documentación contenida en su solicitud.

A dichos hechos le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO:



I. Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos n, 12 y 13 de la Ley 53/84, ni en las establecidas en el artículo 11 del Real Decreto 598/1985 (B.O.E. nº. 107, de 4 de mayo).

II. Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 13 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

III. Que en virtud del artículo 12.1 a) de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, el interesado no podrá desempeñar actividades privadas, incluidas las de carácter profesional, sea por cuenta propia o bajo la dependencia o al servicio de entidades o particulares, en los asuntos en los que este interviniendo, haya intervenido en los dos últimos años, o tenga que intervenir por razón del puesto público.

Por todo lo expuesto anteriormente, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Primero. - AUTORIZAR la compatibilidad a D. Juan Antonio Cruz Ferre para la realización de la actividad privada descrita anteriormente con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

Segundo. - La presente autorización caducará en el momento en que se modifiquen las circunstancias que han servido de base a la misma, debiendo solicitarse nueva compatibilidad en caso de producirse algún cambio en los puestos declarados o pretender iniciar alguna actividad distinta a las enunciadas en el encabezamiento de esta Resolución (art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril).

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 8 de febrero de 2024, por la que se conceden las Ayudas a la Transferencia de Investigación orientadas a los sectores estratégicos de la provincia de Almería UALtransfer 2023.

De acuerdo con las bases reguladoras y Convocatoria 2023 de Ayudas a la Transferencia de Conocimiento UALtransferE-2023, publicada en la web del Vicerrectorado de Política Científica (https://www.ual.es/transfiere/ualtransfiere-2023?idioma=en_GB) y en BOJA nº 112, de 14 de junio de 2023.

Una vez valoradas las solicitudes admitidas, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria, la Comisión de Investigación, en su reunión del 18 de diciembre de 2023, acordó aprobar la resolución provisional estableciendo un plazo de diez días hábiles para la subsanación de las solicitudes y presentación de reclamaciones. Finalizado ese plazo, la Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 6 de febrero de 2024, ha acordado aprobar la propuesta de resolución definitiva en los siguientes términos:

Primero. - Puesto que no se han presentado reclamaciones, la resolución provisional se deviene en definitiva, acordándose elevarla al Rector para su firma.

Ante la imposibilidad material de cumplir con lo establecido en algunas de las convocatorias respecto al plazo de ejecución (Base XV) debido al retraso en la resolución definitiva de los proyectos, motivado por las modificaciones de las convocatorias que se tuvieron que realizar para adaptarlas a lo indicado en el informe



de la Dirección General de Fondos Europeos, lo que supuso abrir nuevos plazos de presentación de solicitudes y retrotraer todo el procedimiento al inicio de las actuaciones, y en la recepción de la Resolución por la que se concede la subvención nominativa para el Plan Propio de Investigación y Transferencia, que estaba contemplada en la Ley 1/2022, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023 (notificada el 26 de diciembre de 2023), se acuerda incluir en la propuesta de resolución que se eleve al Rector la modificación de la convocatoria en los siguientes términos:

[Consulte aquí la resolución completa.](#)

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 8 de febrero de 2024, por la que se resuelve la convocatoria de Proyectos de Investigación para Líneas Consolidadas del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2023.

Por Resolución de la Universidad de Almería de 27 de abril de 2023 (BOIA núm. 89, de 12 de mayo), se convocan a concurso público los Proyectos de Investigación para Líneas Consolidadas del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2023.

Por Resolución del Rector de la Universidad de Almería de 27 de octubre de 2023 (BOJA núm. 213, de 7 de noviembre) se realizan las modificaciones y aclaraciones solicitadas por la Secretaria General de Investigación y Transferencia, de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la junta de Andalucía, en su escrito de 6 de octubre de 2023, para adaptar el Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Almería y de sus convocatorias, a las observaciones incluidas en el informe de la Dirección General de Fondos Europeos para un adecuado encaje del Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Almería en el programa 54A "Investigación Científica e Innovación" y fondos cofinanciados con el Programa PEDER Andalucía 2021-2027, dentro del objetivo específico 1 "Desarrollar y mejorar las capacidades de investigación e innovación y asimilar tecnologías avanzadas". Lo que conllevó abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes.

Cumplidos los trámites establecidos en las Bases IX a la XIII y conforme a lo previsto en la Base XIV de la convocatoria, la Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 6

de febrero de 2024, acordó elevar al Rector, la propuesta de Resolución en los siguientes términos:

Primero.- Conceder los proyectos relacionados a continuación y establecer una lista de suplentes con el resto de proyectos admitidos.

Referencia	IP responsable del proyecto	Grupo Área	Apartado A	Apartado B	Puntuación total	Importe concedido
HIPATIA2023_01	Chiamolera, Fernando Marcelo	A	18,63	45,00	63,63	153.000,00
HIPATIA2023_05	Pérez Viñuela, Javier	B	12,88	61,15	74,03	153.000,00
HIPATIA2023_02	López Rodríguez, María Dolores	C	12,63	10,65	23,28	152.950,00
HIPATIA2023_03	Morales Rojas, Javier Salvador	D	12,38	28,47	40,85	153.000,00

Proyectos suplentes:

Referencia	IP responsable del proyecto	Grupo Área	Apartado A	Apartado B	Puntuación total
HIPATIA2023-04	<u>Nemmaoui, Abderrahim</u>	A	13,63	48,65	62,28
HIPATIA2023-06	Romero García, Juan Miguel	A	16,75	11,73	28,48

Segundo.- Ordenar la publicación de esta resolución en la página web indicada en la Base VII de la convocatoria.

Esta publicación servirá de notificación a las personas interesadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero.- Las condiciones de concesión y ejecución son las previstas en la presente resolución, en la orden de bases y la convocatoria que la rige, pudiéndose en su caso dictar instrucciones específicas de ejecución y justificación.



Cuarto.- La fecha de inicio de los proyectos será el 16 de febrero de 2024. El contrato tendrá una duración inicial de un año prorrogable por periodos anuales siempre que sean positivos los resultados de la evaluación de las memorias anuales que deberán presentar los/las beneficiarios/as como acciones de seguimiento. En ningún caso, la suma de la duración del contrato inicial más las prórrogas podrán exceder de tres años.

Los/Las IP-RyC de los proyectos concedidos dispondrán de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en la web del Plan Propio de la resolución de concesión, para aceptar o rechazar el proyecto y presentar la declaración DNSH que estará disponible en la web de la convocatoria.

Quinto.- Ante la imposibilidad material de cumplir con lo establecido en la Base XV respecto al plazo de ejecución (“En todo caso los proyectos no podrán exceder del 31 de diciembre de 2024”) debido al retraso en la resolución definitiva de los proyectos, motivado por la modificación de la convocatoria que se tuvo que realizar para adaptarla a lo indicado en el informe de la Dirección General de Fondos Europeos antes citado, lo que supuso abrir nuevos plazos de presentación de solicitudes y retrotraer todo el procedimiento al inicio de las actuaciones, y por la fecha en la que se recibe la Resolución por la que se concede la subvención nominativa para el Plan Propio de Investigación y Transferencia (contemplada en la Ley 1/2022, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023), que condiciona el inicio de ejecución de los proyectos, se modifica el punto 2 de la Base XV de la convocatoria, considerando un nuevo periodo de limitación, no pudiendo exceder la ejecución de los proyectos del 30 de junio de 2027.

[Consulte aquí la resolución completa.](#)

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de febrero de 2024, por la que se cesa a Dña. María del Carmen Caba Pérez como Presidenta de la Comisión de Acción Social (CASUAL) de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Cesar a Dña. **María del Carmen Caba Pérez** como Presidenta de la Comisión de Acción Social (CASUAL) de la Universidad de Almería, con efectos de 30 de noviembre de 2023.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de febrero de 2024, por la que se cesa a Dña. Esther González Jiménez como Vocal de la Comisión de Acción Social (CASUAL) de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Cesar a Dña. **Esther González Jiménez**, como Vocal de la Comisión de Acción Social (CASUAL) de la Universidad de Almería, con efectos de 8 de febrero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de febrero de 2024, por la que se cesa a Dña. Encarnación Fuentes Melero como Vocal de la Comisión de Acción Social (CASUAL) de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Cesar a **Dña. Encarnación Fuentes Melero** como Vocal de la Comisión de Acción Social (CASUAL) de la Universidad de Almería, con efectos de 8 de febrero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de febrero de 2024, por la que se cesa a D. José Luis Alonso Molina como Vocal de la Comisión de Acción Social (CASUAL) de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Cesar a **D. José Luis Alonso Molina** como Vocal de la Comisión de Acción Social (CASUAL) de la Universidad de Almería, con efectos de 8 de febrero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de febrero de 2024, por la que se cesa a D. Sergio Albacete Sáez como Vocal de la Comisión de Acción Social (CASUAL) de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Cesar a **D. Sergio Albacete Sáez** como Vocal de la Comisión de Acción Social (CASUAL) de la Universidad de Almería, con efectos de 8 de febrero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de febrero de 2024, por la que se nombra a D. Sergio Albacete Sáez Vocal de la Comisión de Acción Social (CASUAL) de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Nombrar a D. Sergio Albacete Sáez Vocal de la Comisión de Acción Social (CASUAL) de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 9 de febrero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de febrero de 2024, por la que se nombra a D. Luis Jesús Belmonte Ureña Vocal de la Comisión de Acción Social (CASUAL) de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Nombrar a **D. Luis Jesús Belmonte Ureña** Vocal de la Comisión de Acción Social (CASUAL) de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 9 de febrero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de febrero de 2024, por la que se nombra a D. José Antonio Plaza Úbeda Presidente de la Comisión de Acción Social (CASUAL) de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Nombrar a **D. José Antonio Plaza Úbeda** Presidente de la Comisión de Acción Social (CASUAL) de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 1 de diciembre de 2023.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de febrero de 2024, por la que se nombra a D. Fernando Castillo Ruiz Vocal de la Comisión de Acción Social (CASUAL) de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Nombrar a **D. Fernando Castillo Ruiz** Vocal de la Comisión de Acción Social (CASUAL) de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 9 de febrero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de febrero de 2024, por la que se nombra a Dña. Encarnación Ropero López Vocal de la Comisión de Acción Social (CASUAL) de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 9 de febrero de 2024.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. Encarnación Ropero López** Vocal de la Comisión de Acción Social (CASUAL) de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 9 de febrero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de febrero de 2024, por la que se nombra a D. Eduardo Félix Orellana Zubieta Vocal de la Comisión de Acción Social (CASUAL) de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Nombrar a **D. Eduardo Félix Orellana Zubieta** Vocal de la Comisión de Acción Social (CASUAL) de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 9 de febrero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de febrero de 2024, por la que se cesa a D. Guillermo Mañas Cadenas como Miembro de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Cesar a **D. Guillermo Mañas Cadenas** como Miembro de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, con efectos de 6 de febrero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de febrero de 2024, por la que se cesa a Dña. María Belén Marín Carrillo como Miembro de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Cesar a **Dña. María Belén Marín Carrillo** como Miembro de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, con efectos de 6 de febrero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de febrero de 2024, por la que se cesa a D. Juan Antonio Quintana Tortosa como Miembro de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Cesar a D. Juan Antonio Quintana Tortosa como Miembro de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, con efectos de 6 de febrero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de febrero de 2024, por la que se cesa a Dña. María Socorro Carreño Mellado como Miembro de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Cesar a Dña. **María Socorro Carreño Mellado** como Miembro de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, con efectos de 6 de febrero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de febrero de 2024, por la que se cesa a Dña. Isabel Esther González Alarcón como Miembro de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Cesar a Dña. **Isabel Esther González Alarcón** como Miembro de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, con efectos de 6 de febrero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de febrero de 2024, por la que se cesa a Dña. Esther Giménez Luque como Miembro de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Cesar a Dña. **Esther Giménez Luque** como Miembro de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, con efectos de 6 de febrero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de febrero de 2024, por la que se nombra a D. Sergio Martínez Puertas Miembro de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Nombrar a **D. Sergio Martínez Puertas** Miembro de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 7 de febrero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de febrero de 2024, por la que se nombra a Dña. Nuria Novas Castellano Miembro de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. Nuria Novas Castellano** Miembro de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 7 de febrero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de febrero de 2024, por la que se nombra a D. Marcelo Martín Abrante Miembro de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Nombrar a **D. Marcelo Martín Abrante** Miembro de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 7 de febrero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de febrero de 2024, por la que se nombra a D. Luis Gálvez Os Miembro de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Nombrar a **D. Luis Gálvez Os** Miembro de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 7 de febrero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de febrero de 2024, por la que se nombra a Dña. Juana Beatriz Cara Torres Miembro de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. Juana Beatriz Cara Torres** Miembro de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 7 de febrero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de febrero de 2024, por la que se nombra a D. Israel Rodríguez García Miembro de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Nombrar a **D. Israel Rodríguez Gracia** Miembro de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 7 de febrero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de febrero de 2024, por la que se nombra a D. Francisco Jesús Nieto González Miembro de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Nombrar a **D. Francisco Jesús Nieto González** Miembro de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 7 de febrero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de febrero de 2024, por la que se nombra a D. Antonio Cano Morenilla Miembro de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Nombrar a **D. Antonio Cano Morenilla** Miembro de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 7 de febrero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de febrero de 2024, por la que se cesa a D. Gabriel Aguilera Manrique como Miembro de la Comisión Permanente de Investigación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Cesar a **D. Gabriel Aguilera Manrique** como Miembro de la Comisión Permanente de Investigación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, con efectos de 6 de febrero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de febrero de 2024, por la que se cesa a Dña. Carmen Consuelo Miralles Fernández como Miembro de la Comisión Permanente de Investigación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Cesar a Dña. Carmen Consuelo Miralles Fernández como Miembro de la Comisión Permanente de Investigación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, con efectos de 6 de febrero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de febrero de 2024, por la que se nombra a Dña. Lorena Gutiérrez Puertas Miembro de la Comisión Permanente de Investigación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. Lorena Gutiérrez Puertas** Miembro de la Comisión Permanente de Investigación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 7 de febrero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de febrero de 2024, por la que se nombra a D. Juan Antonio Chaichio Moreno Miembro de la Comisión Permanente de Investigación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Nombrar a **D. Juan Antonio Chaichio Moreno** Miembro de la Comisión Permanente de Investigación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 7 de febrero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de febrero de 2024, por la que se cesa a Dña. Esther Giménez Luque como Directora del Centro de Investigación de Colecciones Científicas (CECOUAL) de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Cesar a Dña. **Esther Giménez Luque** como Directora del Centro de Investigación de Colecciones Científicas (CECOUAL) de la Universidad de Almería, con efectos de 8 de febrero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de febrero de 2024, por la que se nombra a D. Juan Gisbert Gallego Director del Centro de Investigación de Colecciones Científicas (CECOUAL) de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Nombrar a **D. Juan Gisbert Gallego** Director del Centro de Investigación de Colecciones Científicas (CECOUAL) de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 9 de febrero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de febrero de 2024, por la que se cesa a D. José Manuel Cimadevilla Redondo como Director del Centro de Investigación en Salud y Administración Pública (CISAP) de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Cesar a **D. José Manuel Cimadevilla Redondo** como Director del Centro de Investigación en Salud y Administración Pública (CISAP) de la Universidad de Almería, con efectos de 8 de febrero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de febrero de 2024, por la que se nombra a Dña. Raquel Alarcón Rodríguez Directora del Centro de Investigación en Salud de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. Raquel Alarcón Rodríguez** Directora del Centro de Investigación en Salud de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 9 de febrero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de febrero de 2024 por la que se cesa a Dña. Raquel Alarcón Rodríguez como Coordinadora del Máster en Investigación en Medicina y Ciencias de la Salud de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Cesar a Dña. **Raquel Alarcón Rodríguez** como Coordinadora del Máster en Investigación en Medicina y Ciencias de la Salud de la Universidad de Almería, con efectos de 8 de febrero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de febrero de 2024, por la que Dña. Raquel Alarcón Rodríguez asume las funciones de Coordinadora del Máster en Investigación en Medicina y Ciencias de la Salud de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Que, Dña. Raquel Alarcón Rodríguez, Directora del Centro de Investigación en Salud de la Universidad de Almería, asuma las funciones de Coordinadora del Máster en Investigación en Medicina y Ciencias de la Salud de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 9 de febrero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de febrero de 2024, por la que Dña. Marie-Noëlle Lázaro deja de asumir las funciones de Coordinadora del Doble Grado en Educación Infantil y Educación Primaria de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Que, **Dña. Marie-Noëlle Lázaro** deje de asumir las funciones de Coordinadora del Doble Grado en Educación Infantil y Educación Primaria de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 8 de enero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de febrero de 2024, por la que Dña. Macarena Castellary López asume las funciones de Coordinadora del Doble Grado en Educación Infantil y Educación Primaria de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Que, Dña. **Macarena Castellary López**, Vicedecana de Practicum y Relaciones con los Centros de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Almería, asuma las funciones de Coordinadora del Doble Grado en Educación Infantil y Educación Primaria de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 9 de enero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 12 de febrero de 2024, por la que se cesa a Dña. Carina Tripiana García como Miembro de la Comisión de Garantía en la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Cesar a Dña. Carina Tripiana García como Miembro de la Comisión de Garantía en la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la Universidad de Almería, con efectos de 9 de febrero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 12 de febrero de 2024, por la que se cesa a Dña. Carina Tripiana García como Miembro de la Comisión Permanente de Ordenación Docente y Profesorado del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Cesar a **Dña. Carina Tripiana García** como Miembro de la Comisión Permanente de Ordenación Docente y Profesorado del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, con efectos de 9 de febrero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 14 de febrero de 2024, por la que se aprueba la convocatoria para las Pruebas de Acceso a la Universidad para personas mayores de 25 años y para mayores de 45 años que se celebren en el curso 2023/2024.

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE 23-03-2023), así como por los Estatutos de la Universidad de Almería aprobados por el Decreto 225/2018, de 18 de diciembre (BOJA de 24-12-2018), este RECTORADO

HA RESUELTO

PRIMERO. - Aprobar la convocatoria de las Pruebas de Acceso a la Universidad en el curso 2023/2024 para personas mayores de 25 años y para mayores de 45 años, que figura como ANEXO I de esta Resolución.

SEGUNDO. - Publicar esta Resolución en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Almería (<https://www.ual.es/administracionelectronica/tablon>) y, de forma complementaria, en la web de Acceso: <https://www.ual.es/acceso>.

[Consulte aquí la resolución completa.](#)

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 14 de febrero de 2024, por la que se corrigen errores en la Resolución de este mismo órgano de 8 de febrero de 2024 por la que se conceden las Ayudas a la Transferencia de Investigación orientadas a los sectores estratégicos de la provincia de Almería UALtransferE 2023.

Advertidos errores materiales en los puntos primero, cuarto y quinto de la Resolución de 8 de febrero de 2024 por la que se conceden las Ayudas a la Transferencia de Investigación orientadas a los sectores estratégicos de la provincia de Almería UALtransferE2023, este Rectorado

HA RESUELTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, proceder a la corrección de los errores materiales advertidos en la resolución arriba citada, quedando redactada como sigue:

Primero.- Puesto que no se han presentado reclamaciones, la resolución provisional se deviene en definitiva.

Cuarto.- La duración prevista para la ejecución de los proyectos será de un (1) año desde la firma del contrato art. 60.

Ante la imposibilidad material de cumplir con lo establecido en la convocatoria respecto al periodo de ejecución debido al retraso en la resolución definitiva de las acciones, motivado por la modificación de la convocatoria que se tuvo que realizar para adaptarla a lo indicado en el informe de la Dirección General de Fondos Europeos, lo que supuso abrir nuevos plazos de presentación de solicitudes y retrotraer todo el procedimiento al inicio de las actuaciones, y en la recepción de la Resolución por la que se concede la subvención nominativa para el Plan Propio de investigación y Transferencia, que estaba contemplada en la Ley 1/2022, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023 (notificada el 26 de diciembre de 2023), que condiciona el inicio de ejecución de las ayudas, se modifica la convocatoria respecto al plazo de ejecución de las Acciones Innovadoras y las Acciones Sociales Innovadoras, considerando un nuevo periodo de limitación, no pudiendo exceder la ejecución de las acciones del 30 de junio de 2025. Solo podrá ser prorrogado por motivos excepcionales con la autorización del Vicerrectorado competente en materia de Investigación. En todo caso las Acciones no podrán exceder del 30 de junio de 2026.

Quinto.- El pago de las ayudas se realizará:

- A la firma del contrato art. 60, la Universidad transferirá el 100% de la ayuda al centro de gastos que se habilite para la ejecución de las Acciones.
- A la firma del contrato referenciado, la empresa abonará a la UAL la cantidad mínima establecida en la convocatoria de 9.000,00 euros para las Acciones Innovadoras y de 4.000,00 euros para las Acciones Sociales Innovadoras. Si la empresa hace aportación adicional, esta cantidad podrá abonarse a la firma del contrato o en el plazo de seis (6) meses.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 15 de febrero de 2024, por la que se acuerda el cambio de situación administrativa de D. Esteban Gálvez Martín.

Mediante Resolución de 9 de enero de 2024, de la Universidad de Almería (BOJA núm. 11 de 16 de enero), a D. Esteban Gálvez Martín se la nombra funcionario de carrera de la Escala Técnica de Gestión de Sistemas e Informática de esta Universidad, tomando posesión con fecha 8 de febrero de 2024.

Visto el escrito presentado por el citado funcionario en el que solicita su pase a la situación de excedencia voluntaria por prestación de servicio en el sector público en la Escala Técnica de Gestión de Sistemas e Informática de esta Universidad para prestar servicio como funcionario de carrera en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.

Este **Rectorado**, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, así como el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018) y de conformidad con lo establecido en el artículo 293.a de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y el artículo 16 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

HA RESUELTO



Primero y único.- Acordar el pase de D. Esteban Gálvez Martín a la situación administrativa de Excedencia Voluntaria por Prestación de Servicios en el Sector Público, con efectos del día 8 de febrero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 16 de febrero de 2024, por la que se convocan concursos públicos para la contratación de personal de investigación científica/técnica, con cargo a subvenciones de investigación (Convocatoria Febrero 2024).

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Legislación aplicable v normas generales.

- a) Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
- b) Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, modificada por la Ley 17/2022, de 5 de septiembre.
- c) Reglamento de la Universidad de Almería para la contratación de personal laboral con cargo a créditos de investigación (Consejo de Gobierno de 18-11-2022).
- d) Estatutos de la Universidad de Almería.
- e) Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, en lo no previsto por la mencionada Ley Orgánica del Sistema Universitario, con exclusión del régimen de dedicación, que será el determinado en cada contrato laboral que se concierte, y los preceptos relativos a la calificación administrativa de los contratos, así como de aquellos otros preceptos que se opongan o resulten incompatibles con las determinaciones de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo.
- f) Real Decreto Ley 32/2021, de 28 de diciembre.



- g) Reglamento General de Protección de Datos (EU) 2016/679. de 27 de abril de 2016.
 - h) Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
 - i) Normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva en la UAL (Consejo de Gobierno de 14 de febrero 2023).
 - j) Acuerdos del Consejo de Gobierno aplicables y demás normativa de general aplicación.
- 1.2. La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los méritos aportados, una vez comprobados los requisitos generales y específicos detallados en las correspondientes convocatorias.
2. Requisitos de los solicitantes.
- 2.1 El cumplimiento de los requisitos para participar en el concurso, relacionados en el presente apartado 2, deberá estar referido siempre a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante el período de contratación del respectivo concurso.

[Consulte aquí la resolución completa.](#)

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 19 de febrero de 2024, por la que se cesa a D. Raúl Pérez Guerra como Presidente de la Junta Electoral de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Cesar a **D. Raúl Pérez Guerra** como Presidente de la Junta Electoral de la Universidad de Almería, con efectos de 19 de febrero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 19 de febrero de 2024, por la que se nombra a D. Antonio Miguel Cardona Álvarez Presidente de la Junta Electoral de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Nombrar a **D. Antonio Miguel Cardona Álvarez** Presidente de la Junta Electoral de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 20 de febrero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 19 de febrero de 2024, por la que se nombra a Dña. Marie-Noëlle Lázaro Miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. Marie-Noëlle Lázaro** Miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería tras su elección en el Claustro Universitario de entre los Directores de Departamento de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 20 de febrero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 19 de febrero de 2024, por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Lidia Toresano González.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 14 de diciembre de 2021, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Administrativa al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 23 de marzo de 2021, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por un plazo máximo de nueve meses dentro de un periodo de dieciocho meses, y teniendo en cuenta el apartado primero de la Resolución de 14 de diciembre de 2021, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se

aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Primero.- Nombrar Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a **D^a. Lidia Toresano González** desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de Contratación, Patrimonio y Servicios Comunes. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como "Puesto Base Auxiliar Administración".

Segundo. - El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el mencionado Servicio, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo **del 16/01/2024 al 30/06/2024**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 20 de febrero de 2024, por la que se nombra a Dña. Piedad Ortiz Fernández Miembro de la Comisión de Convivencia de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. Piedad Ortiz Fernández** Miembro de la Comisión de Convivencia de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 20 de febrero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 20 de febrero de 2024, por la que se nombra a Dña. Helena Martínez Puertas Miembro de la Comisión de Convivencia de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. Helena Martínez Puertas** Miembro de la Comisión de Convivencia de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 20 de febrero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 21 de febrero de 2024, por la que se convocan las Ayudas para contratos predoctorales del proyecto PI2022-142141OB-100.

Por Resolución de la Universidad de Almería de 21 de noviembre de 2023, se convocan las ayudas para contratos predoctorales contempladas en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023, adscritas a los Proyectos de Generación del Conocimiento PID2022.

La Base 2.6 de la Resolución arriba referenciada ha declarado el trámite de urgencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al objeto de dar cumplimiento al grado y plazos de ejecución establecidos por la Agencia Estatal de investigación. En consecuencia, se reducirá a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

El 12 de enero de 2024 se publica el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas, abriéndose un plazo de 5 días hábiles para la subsanación de las causas de exclusión y/o presentación de reclamaciones.

El 2 de febrero de 2024, una vez resueltas las reclamaciones, se publica el listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas.

El 8 de febrero de 2024 se publica la resolución provisional de los contratos, aprobada por la Comisión de Evaluación el 7 de febrero de 2024, abriéndose un plazo de 5 días hábiles para la presentación de reclamaciones.

Resueltas las reclamaciones por la Comisión de Evaluación el 20 de febrero de 2024, elevó al Rector la propuesta de resolución, en los siguientes términos:

Primero.- Conceder el contrato a la persona candidata con mayor puntuación, estableciendo una lista de suplentes con el resto de solicitudes admitidas.

Referencia	Subcriterio 1.a	Subcriterio 1.b	Criterio 2.C	Criterio 2.D	Criterio 2.E	Criterio 2. F	Total Puntuación
PRE2023-007	36,213	0,000	0,000	10,000	1,100	No procede	47,313
PRE2023-012	31,397	1,017	3,750	1,830	1,600	No procede	39,594

Segundo.- Ordenar la publicación de esta resolución en la página web indicada en la Base 4 de la convocatoria.

Esta publicación servirá de notificación a las personas interesadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero.- Las condiciones de la ayuda son las previstas en la presente resolución y en la convocatoria que la rige.

Cuarto.- La fecha de inicio de la ayuda será el 1 de marzo de 2024, con una duración de 48 meses.

La persona beneficiada de la ayuda dispondrá de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para aceptar o rechazar la ayuda.

[Consulte aquí la resolución completa.](#)

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 21 de febrero de 2024, por la que se convocan las Ayudas para contratos predoctorales del proyecto PI2022-141442OA-100.

Por Resolución de la Universidad de Almería de 21 de noviembre de 2023, se convocan las ayudas para contratos predoctorales contempladas en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023, adscritas a los Proyectos de Generación del Conocimiento P1D2022.

La Base 2.6 de la Resolución arriba referenciada ha declarado el trámite de urgencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al objeto de dar cumplimiento al grado y plazos de ejecución establecidos por la Agencia Estatal de Investigación. En consecuencia, se reducirá a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

El 12 de enero de 2024 se publica el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas, abriéndose un plazo de 5 días hábiles para la subsanación de las causas de exclusión y/o presentación de reclamaciones.

El 22 de enero de 2024 se publica modificación del listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas, al detectar que, por error material, no se había incluido la causa 9 en la solicitud con referencia PRE2023-004. abriéndose un plazo de 5 días hábiles

para que la persona solicitante afectada por dicha modificación subsanara esa causa de exclusión.

El 2 de febrero de 2024, una vez resueltas las reclamaciones, se publica el listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas.

El 8 de febrero de 2024 se publica la resolución provisional de los contratos, aprobada por la Comisión de Evaluación el 7 de febrero de 2024, abriéndose un plazo de 5 días hábiles para la presentación de reclamaciones. Puesto que no se han presentado reclamaciones, la resolución provisional se ha devenido en definitiva, en los siguientes términos:

Primero.- Conceder el contrato a la persona candidata con mayor puntuación, estableciendo una lista de suplentes con el resto de solicitudes admitidas.

Referencia	Subcriterio 1.a	Subcriterio 1.b	Criterio 2.C	Criterio 2.D	Criterio 2.E	Criterio 2.F	Total Puntuación
PRE2023-015	36,788	0,000	16,250	5,490	0,400	No procede	58,928
PRE2023-004	37,740	0,000	0,000	0,000	0,000	No procede	37,740
PRE2023-013	35,418	0,000	0,000	0,000	0,500	No procede	35,918
PRE2023-014	35,020	0,000	0,000	0,000	0,000	No procede	35,020
PRE2023-009	32,205	0,000	0,000	0,710	0,000	No procede	32,915
PRE2023-011	28,091	0,000	0,000	0,000	0,000	No procede	28,091

Segundo.- Ordenar la publicación de esta resolución en la página web indicada en la Base 4 de la convocatoria.

Esta publicación servirá de notificación a las personas interesadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.i.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Tercero.- Las condiciones de la ayuda son las previstas en la presente resolución y en la convocatoria que la rige.

Cuarto.- La fecha de inicio de la ayuda será el 1 de marzo de 2024, con una duración de 48 meses.

La persona beneficiaria de la ayuda dispondrá de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para aceptar o rechazar la ayuda.

[Consulte aquí la resolución completa.](#)

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 21 de febrero de 2024, por la que se modifica la resolución de 16/02/2024, por la que se convocan concursos públicos para la contratación de personal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, convocatoria de febrero de 2024.

Con fecha 19/02/2024 se publica *Resolución de este Rectorado, por la que se convocan concursos públicos para la contratación de personal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica*, (plazas 1-17/2024 a la 1-36/2024).

Con fecha 21/02/2024, a instancia de la Directora del Centro de Día Universidad de Almería. Centro de investigación CiBiS, Dña. Inmaculada Cubero Talavera se solicita a este Rectorado la anulación de la Convocatoria del contrato con referencia I-32/2024, según motivos expuestos en escrito dirigido al Servicio de RRHH de la Universidad de Almería por la citada directora, relacionados con la reincorporación de la trabajadora que causó baja en el puesto de trabajo que motivaba la solicitud de esta plaza para cubrir la citada baja por sustitución y notificada por la trabajadora en el plazo de presentación de solicitudes.

Con fecha 21/2/2024 a instancia de D. Gabriel Acien Fernández responsable del contrato de investigación con referencia CPP2021-008448, se solicita a este Rectorado la anulación de la Convocatoria del contrato I-31/2024 e I-36/2024 por haberse indicado por error un proyecto con un centro de gasto el cual ya dispone de personal contratado



para la ejecución de los trabajos previstos y por tanto, no ser posible financiar nuevos contratos con cargo a este proyecto.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería y de conformidad con lo previsto en el Art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

HA RESUELTO

Primero: Anular la convocatoria del contrato laboral temporal con referencia I-32/2024 financiado por el Convenio de colaboración entre la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía y la Universidad de Almería para el desarrollo conjunto del Servicio de Centro de día para personas con discapacidad en situación de dependencia.

Segundo: Anular la convocatoria de los contratos con referencia 1-31 e 1-36 financiados por el proyecto Economía circular para la producción de extractos bioestimulantes de microalgas mediante recuperación de nitrógeno y fósforo residual (ALCERES).

Tercero: Publicar esta Resolución en el tablón oficial de la Universidad de Almería, de conformidad con lo previsto en el artículo 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, comunicando a los participantes que pueden solicitar la devolución de las tasas abonadas por derecho de participación en el citado concurso, así como la documentación presentada.

Cuarto: Mantener el resto de la Resolución de 16 de febrero de 2024 del Rectorado de la Universidad de Almería, publicada con fecha 19/02/2024, en sus mismos términos, así como los actos administrativos dictados con posterioridad y derivados de la misma.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 21 de febrero de 2024, por la que se nombra la Comisión de Valoración que ha de valorar las solicitudes de los aspirantes al proceso selectivo para la provisión de una plaza de personal laboral contratado con cargo a proyecto de cooperación financiado por la ACCID: ESCAPE-ROOM MIGRACIONES.

De conformidad con la Resolución de la Universidad de Almería de 22 de enero de 2024 por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión del plaza de personal laboral contratado al servicio de la UAL con cargo a proyecto de cooperación financiado por la AACID; ESCAPE-ROOM MIGRACIONES, se nombra la Comisión de Valoración encargada de examinar y valorar las solicitudes de los aspirantes admitidos, que estará formada por los siguientes miembros:

- a) Presidente: José Carlos Redondo Olmedilla, Vicerrector de Proyección Internacional.
- b) Vocales:
 - María Dolores Roldan Tapia, Directora de Secretariado de Cooperación Internacional.
 - Jesús Fernández Romero, funcionario adscrito al Servicio de Relaciones Internacionales.
 - Miguel Pérez Valls, coordinador del proyecto en la Universidad de Almería.
 - Israel Rodríguez Gracia, miembro de la Comisión de Cooperación internacional.
- c) Secretario: Jesús Sánchez Martínez, funcionario adscrito al Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 21 de febrero de 2024, por la que se nombra a Dña. María Angustias Guerrero Villalba Colaboradora Honorífica de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. María Angustias Guerrero Villalba** Colaboradora Honorífica de la Universidad de Almería por un año natural a partir de la fecha de firma de esta resolución.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 21 de febrero de 2024, por la que se nombra a D. José Gabriel López Segura Colaborador Honorífico de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Nombrar a **D. José Gabriel López Segura** Colaborador Honorífico de la Universidad de Almería por un año natural a partir de la fecha de firma de esta resolución.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 22 de febrero de 2024, por la que se nombra la Comisión de Selección que ha de valorar las solicitudes de los aspirantes al proceso selectivo para la contratación de personal técnico con cargo al proyecto ERASMUS KA2 European Universities Unigreen.

De conformidad con la Resolución de la Universidad de Almería de 24 de enero de 2024 por la que se convoca proceso selectivo para la contratación temporal de personal técnico con cargo al proyecto ERA5MUS+ KA2 European Universities Unigreen, se nombra la Comisión de Selección que ha de valorar las solicitudes de los aspirantes admitidos, que estará formada por los siguientes miembros:

- a) Presidente: Tomás Lorenzana de la Varga, Delegado del Rector para UNIGreen European University.
- b) Vocal Titular 1: Miguel Pérez Valls, Delegado de Rector para Estrategia Comunicación Coordinación.
- c) Vocal Titular 2: Irene Martínez Masegosa, Directora de Secretariado de Universidades Europeas.
- d) Vocal Titular 3: M^a Fernanda Rodríguez Heras, Administradora de Proyectos Internacionales, Delegación del Rector para UNIGreen European University.
- e) Secretario titular: Miguel Cobo Martínez. Jefe de Servicio de Gestión de Recursos Humanos.
- f) Presidente Suplente: José Carlos Redondo Olmedilla, Vicerrector de Proyección Internacional.
- g) Vocal suplente 1: Raquel Sánchez Fernández, Directora de Secretariado de Grados.
- h) Vocal suplente 2: Pilar Casado Belmonte, Directora Secretariado de Empleabilidad y Prácticas.
- i) Vocal suplente 3: Eva Alborch Martínez, UNigreen Local coordinator.



Además, se informa de la designación de Dña. M^a del Mar Sánchez Pérez para su incorporación a los trabajos de la Comisión como Asesora Especialista en Lengua Inglesa.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 23 de febrero de 2024, por la que se autoriza a Dña. Ana Belén Siles Castellano la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

SOLICITANTE: Dña. Ana Belén Siles Castellano

ACTIVIDAD PÚBLICA PRINCIPAL: Profesor Sustituto Interino_TP_5h.

ACTIVIDAD PRIVADA SECUNDARIA: Producción y envasado de productos hortofrutícolas en GAVÁ SCA.

Vista la propuesta del Vicerrectorado de Profesorado y Planificación Docente y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. Nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS:**

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos n, 11, 12, 13 y 16Z de la Ley 53/84 de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas.

2º.- Que en el artículo 4.1 de la Ley 53/84 de 26 de diciembre, se establece que se podrá autorizar la compatibilidad al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de

Incompatibilidades para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.

3º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14, 15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

HA RESUELTO

AUTORIZAR a **Dña. Ana Belén Siles Castellano** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada descrita anteriormente con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 23 de febrero de 2024, por la que se autoriza a D. Juan Luis Vera Belmonte la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

SOLICITANTE: D. Juan Luís Vera Belmonte

ACTIVIDAD PÚBLICA PRINCIPAL: Profesor Sustituto Interino (TP_6h).

ACTIVIDAD PRIVADA SECUNDARIA: Autónomo abogado.

Vista la propuesta del Vicerrectorado de Profesorado y Planificación Docente y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. N° 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas.

2º.- Que en el artículo 4.1 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, se establece que se podrá autorizar la compatibilidad al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de Incompatibilidades para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.



3º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14, 15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

HA RESUELTO

AUTORIZAR a **D. Juan Luís Vera Belmonte** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada descrita anteriormente con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 23 de febrero de 2024, por la que se autoriza a Dña. Laura Helena Antequera Raynal la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

SOLICITANTE: Dña. Natalia Tello Burgos

ACTIVIDAD PÚBLICA PRINCIPAL: Profesor Sustituto Interino_TP_5h.

ACTIVIDAD PRIVADA SECUNDARIA: Profesor en el CD.P. La Presentación.

Vista la propuesta del Vicerrectorado de Profesorado y Planificación Docente y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. N° 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

2º.- Que en el artículo 4.1 de la Ley 53/84 de 26 de diciembre, se establece que se podrá autorizar la compatibilidad al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de Incompatibilidades para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.



3º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14, 15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

HA RESUELTO

AUTORIZAR a **Dña. Natalia Tello Burgos** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada descrita anteriormente con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 23 de febrero de 2024, por la que se autoriza a D. Cristian Ariza Carrasco la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

SOLICITANTE: D. Cristian Ariza Carrasco

ACTIVIDAD PÚBLICA PRINCIPAL: Profesor Sustituto Interino (TP_6h).

ACTIVIDAD PRIVADA SECUNDARIA: Profesor en CEU Cardenal Spínola

Vista la propuesta del Vicerrectorado de Profesorado y Planificación Docente y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. N° 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

2º.- Que en el artículo 4.1 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, se establece que se podrá autorizar la compatibilidad al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de Incompatibilidades para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.



3º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14, 15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

HA RESUELTO

AUTORIZAR a **D. Cristian Ariza Carrasco** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada descrita anteriormente con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 23 de febrero de 2024, por la que se autoriza a Dña. Laura Helena Antequera Raynal la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

SOLICITANTE: Dña. Laura Helena Antequera Raynal

ACTIVIDAD PÚBLICA PRINCIPAL: Profesor Sustituto Interino-TP_4h.

ACTIVIDAD PRIVADA SECUNDARIA: Enfermera en el Vithas Almería.

Vista la propuesta del Vicerrectorado de Profesorado y Planificación Docente y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. N° 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS:**

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos II, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas.

2º.- Que en el artículo 4.1 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, se establece que se podrá autorizar la compatibilidad al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de Incompatibilidades para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.



3º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14, 15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

HA RESUELTO

AUTORIZAR a **Dña. Laura Helena Antequera Raynal** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada descrita anteriormente con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 23 de febrero de 2024, por la que se autoriza a D. José Arturo Pérez Moreno la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

SOLICITANTE: D. José Arturo Pérez Moreno

ACTIVIDAD PÚBLICA PRINCIPAL: Profesor Asociado Laboral_ TP_ 5h.

ACTIVIDAD PRIVADA SECUNDARIA; Autónomo como Abogado.

Vista la propuesta del Vicerrectorado de Profesorado y Planificación Docente y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. N° 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes FUNDAMENTOS JURÍDICOS;

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

2º.- Que en el artículo 4.1 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, se establece que se podrá autorizar la compatibilidad al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de Incompatibilidades para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.

3º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14, 15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

HA RESUELTO

AUTORIZAR a **D. José Arturo Pérez Moreno** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada descrita anteriormente con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 23 de febrero de 2024, por la que se autoriza a D. José Alberto Carmona Torres la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

SOLICITANTE: D. José Alberto Carmona Torres

ACTIVIDAD PÚBLICA PRINCIPAL: Profesor Sustituto Interino (TP_5h).

ACTIVIDAD PRIVADA SECUNDARIA: Autónomo en Psicología Sanitaria

Vista la propuesta del Vicerrectorado de Profesorado y Planificación Docente y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril. (B.O.E. N° 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS:**

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

2º.- Que en el artículo 4.1 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, se establece que se podrá autorizar la compatibilidad al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de Incompatibilidades para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.



3º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14, 15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

HA RESUELTO

AUTORIZAR a **D. José Alberto Carmona Torres** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada descrita anteriormente con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 23 de febrero de 2024, por la que se autoriza a D. Jesús Salas Sánchez la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

SOLICITANTE D. Jesús Salas Sánchez

ACTIVIDAD PÚBLICA PRINCIPAL: Profesor Sustituto Interino (TP_6h).

ACTIVIDAD PRIVADA SECUNDARIA: Profesor en la Universidad Internacional de la Rioja (online).

Vista la propuesta del Vicerrectorado de Profesorado y Planificación Docente y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. N° 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas.

2º.- Que en el artículo 4.1 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, se establece que se podrá autorizar la compatibilidad al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de



Incompatibilidades para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.

3º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14, 15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

HA RESUELTO

AUTORIZAR a **D. Jesús Salas Sánchez** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada descrita anteriormente con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 23 de febrero de 2024, por la que se cesa a Dña. María José Ibáñez González como Directora del Departamento Ingeniería Química de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Cesar a **Dña. María José Ibáñez González** como Directora del Departamento Ingeniería Química de la Universidad de Almería, con efectos de 29 de enero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 23 de febrero de 2024, por la que se nombra a Dña. María José Ibáñez González Directora del Departamento Ingeniería Química de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. María José Ibáñez González** Directora del Departamento de Ingeniería Química de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 30 de enero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 26 de febrero de 2024, por la que se autoriza a Dña. Eva María del Águila Martín a compatibilizar la actividad privada con la actividad pública en la Universidad de Almería.

SOLICITANTE: Dña. Eva María del Águila Martín

ACTIVIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO: Investigador a Tiempo Completo (Titulado/a Superior)

ACTIVIDAD PARA LA QUE SOLICITA COMPATIBILIDAD: Autónomo

Vista la propuesta del Vicerrector de Política Científica y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 14 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre (BOE nº 4 de 4 de enero de 1985) y disposiciones complementarias, así como la Resolución de 20 de julio de 1995, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se regula el procedimiento para la autorización de compatibilidad con actividad pública o privada al servicio de la Universidad de Almería, y en base a los siguientes FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

Primero. - Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11. 12.1 y 13 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Segundo. - Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14 y 15 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.



HA RESUELTO

AUTORIZAR a D^a. **Eva María del Águila Martín** a compatibilizar la actividad privada descrita anteriormente con la actividad pública en la Universidad de Almería con sujeción a que no se vea afectada la dedicación laboral en el Centro de Investigación para el Bienestar y la Investigación Social y no se altere la dinámica de trabajo en el citado centro.

La presente autorización caducará en el momento que se modifiquen las circunstancias que han servido de base a la misma, debiendo solicitarse nueva compatibilidad en caso de producirse algún cambio en los puestos declarados o pretender iniciarse alguna actividad distinta a las enunciadas en el encabezamiento de esta Resolución (art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril).

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 26 de febrero de 2024, por la que se autoriza a Dña. María del Carmen Martínez Cortés a compatibilizar la actividad privada con la actividad pública en la Universidad de Almería.

SOLICITANTE: Dña. María del Carmen Martínez Cortés

ACTIVIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO: Investigador a Tiempo Completo (Titulado/a Superior)

ACTIVIDAD PARA LA QUE SOLICITA COMPATIBILIDAD: Autónomo

Vista la propuesta del Vicerrector del Vicerrector de Política Científica y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 14 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre (BOE nº 4 de 4 de enero de 1985) y disposiciones complementarias, así como la Resolución de 20 de julio de 1995, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se regula el procedimiento para la autorización de compatibilidad con actividad pública o privada al servicio de la Universidad de Almería, y en base a los siguientes FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

Primero. - Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra por sí misma en las prohibiciones de los artículos ii, I2.i y 13 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Segundo. - Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14 y 15 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

HA RESUELTO

AUTORIZAR a **Dña. María del Carmen Martínez Cortés** a compatibilizar la actividad privada descrita anteriormente con la actividad pública en la Universidad de Almería con sujeción a que no se vea afectada la dedicación laboral en el Centro de Investigación para el Bienestar y la Investigación Social y no se altere la dinámica de trabajo en el citado centro.

La presente autorización caducará en el momento que se modifiquen las circunstancias que han servido de base a la misma, debiendo solicitarse nueva compatibilidad en caso de producirse algún cambio en los puestos declarados o pretender iniciarse alguna actividad distinta a las enunciadas en el encabezamiento de esta Resolución (art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril).

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 26 de febrero de 2024, por la que se autoriza a Dña. María Navarro Miras a compatibilizar la actividad privada con la actividad pública en la Universidad de Almería.

SOLICITANTE: Dña. María Navarro Miras

ACTIVIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO: Investigador a Tiempo Completo (Titulado/a Superior)

ACTIVIDAD PARA LA QUE SOLICITA COMPATIBILIDAD: Autónomo

Vista la propuesta del Vicerrector del Vicerrector de Política Científica y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 14 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre (BOE nº 4 de 4 de enero de 1985) y disposiciones complementarias, así como la Resolución de 20 de julio de 1995, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se regula el procedimiento para la autorización de compatibilidad con actividad pública o privada al servicio de la Universidad de Almería, y en base a los siguientes FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

Primero. - Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra por sí misma en las prohibiciones de los artículos ii, 12.1 y 13 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Segundo. - Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14 y 15 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

HA RESUELTO

AUTORIZAR a **Dña. María Navarro Miras** a compatibilizar la actividad privada descrita anteriormente con la actividad pública en la Universidad de Almería con sujeción a que no se vea afectada la dedicación laboral en el Centro de Investigación para el Bienestar y la Investigación Social y no se altere la dinámica de trabajo en el citado centro.

La presente autorización caducará en el momento que se modifiquen las circunstancias que han servido de base a la misma, debiendo solicitarse nueva compatibilidad en caso de producirse algún cambio en los puestos declarados o pretender iniciarse alguna actividad distinta a las enunciadas en el encabezamiento de esta Resolución (art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril).

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 26 de febrero de 2024, por la que se autoriza a Dña. Yael Nelea Velasco Collado a compatibilizar la actividad privada con la actividad pública en la Universidad de Almería.

SOLICITANTE: Dña. Yael Nelea Velasco Collado

ACTIVIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO: Investigador a Tiempo Completo (Titulado/a Superior)

ACTIVIDAD PARA LA QUE SOLICITA COMPATIBILIDAD: Autónomo

Vista la propuesta del Vicerrector del Vicerrector de Política Científica y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 14 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre (BOE nº 4 de 4 de enero de 1985) y disposiciones complementarias, así como la Resolución de 20 de julio de 1995, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se regula el procedimiento para la autorización de compatibilidad con actividad pública o privada al servicio de la Universidad de Almería, y en base a los siguientes FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

Primero. - Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra por sí misma en las prohibiciones de los artículos ii, i2.i y 13 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Segundo. - Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14 y 15 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.



HA RESUELTO

AUTORIZAR a **Dña. Yael Nelea Velasco Collado** a compatibilizar la actividad privada descrita anteriormente con la actividad pública en la Universidad de Almería con sujeción a que no se vea afectada la dedicación laboral en el Centro de Investigación para el Bienestar y la Investigación Social y no se altere la dinámica de trabajo en el citado centro.

La presente autorización caducará en el momento que se modifiquen las circunstancias que han servido de base a la misma, debiendo solicitarse nueva compatibilidad en caso de producirse algún cambio en los puestos declarados o pretender iniciarse alguna actividad distinta a las enunciadas en el encabezamiento de esta Resolución (art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril).

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 26 de febrero de 2024, por la que se autoriza a Dña. Belén Laureano Rico a compatibilizar la actividad privada con la actividad pública en la Universidad de Almería.

SOLICITANTE: Dña. Belén Laureano Rico

ACTIVIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO: Investigador a Tiempo Completo (Titulado/a Superior)

ACTIVIDAD PARA LA QUE SOLICITA COMPATIBILIDAD: Autónomo

Vista la propuesta del Vicerrector del Vicerrector de Política Científica y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 14 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre (BOE nº 4 de 4 de enero de 1985) y disposiciones complementarias, así como la Resolución de 20 de julio de 1995, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se regula el procedimiento para la autorización de compatibilidad con actividad pública o privada al servicio de la Universidad de Almería, y en base a los siguientes FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

Primero. - Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1 y 13 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Segundo. - Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12,2, 14 y 15 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

HA RESUELTO

AUTORIZAR a **Dña. Belén Laureano Rico** a compatibilizar la actividad privada descrita anteriormente con la actividad pública en la Universidad de Almería con sujeción a que no se vea afectada la dedicación laboral en el Centro de Investigación para el Bienestar y la Investigación Social y no se altere la dinámica de trabajo en el citado centro.

La presente autorización caducará en el momento que se modifiquen las circunstancias que han servido de base a la misma, debiendo solicitarse nueva compatibilidad en caso de producirse algún cambio en los puestos declarados o pretender iniciarse alguna actividad distinta a las enunciadas en el encabezamiento de esta Resolución (art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril).

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 26 de febrero de 2024, por la que se cesa a Dña. Tania Mazzuca Sobczuk como Secretaria del Departamento de Ingeniería Química de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Cesar a **Dña. Tania Mazzuca Sobczuk** como Secretaria del Departamento de Ingeniería Química de la Universidad de Almería, con efectos de 23 de febrero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 26 de febrero de 2024, por la que se nombra a Dña. Tania Mazzuca Sobczuk Secretaria del Departamento de Ingeniería Química de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. Tania Mazzuca Sobczuk** Secretaria del Departamento de Ingeniería Química de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 24 de febrero de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 27 de febrero de 2024, por la que se cesa a D. Ignacio Manuel Rodríguez García como Vocal de la Junta Electoral de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Cesar a D. Ignacio Manuel Rodríguez García como Vocal de la Junta Electoral de la Universidad de Almería, con efectos de 11 de marzo de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 27 de febrero de 2024, por la que se nombra a Dña. María Victoria Rodríguez Ortiz Vocal de la Junta Electoral de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. María Victoria Rodríguez Ortiz** Vocal de la Junta Electoral de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 12 de marzo de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 27 de febrero de 2024, por la que se acuerda el cambio de situación administrativa de D^a. Garazi Sastre Natividad.

Mediante Resolución de 16 de enero de 2024, de la Universidad de Almería (BOJA núm. 15 de 22 de enero), a Garazi Sastre Natividad se la nombra funcionaria de carrera de la Escala de Ayudantes de Archivos, Museos y Bibliotecas de esta Universidad Auxiliar, tomando posesión con fecha 2 de febrero de 2024.

Visto el escrito presentado por la citada funcionada en el que solicita su pase a la situación de excedencia voluntaria por prestación de servicio en el sector público en la Escala de Ayudantes de Archivos, Museos y Bibliotecas de esta Universidad para prestar servicio como funcionada de carrera de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de León.

Este **Rectorado**, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, así como el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018) y de conformidad con lo establecido en el artículo 293.a de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y el artículo 16 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

HA RESUELTO



Primero y único.-. Acordar el pase de **D^a. Garazi Sastre Natividad** a la situación administrativa de **Excedencia Voluntaria por Prestación de Servicios en el Sector Público**, con efectos del día **2 de febrero de 2024**.